

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10138** *Resolución de 3 de julio de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el tercer Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en la Sierra Norte de Guadalajara, la Serranía de Cuenca, la Sierra de Alcaraz, Sierra del Segura y Campo de Montiel, La Manchuela de Albacete y los Montes de Toledo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del tercer Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en la Sierra Norte de Guadalajara, la Serranía de Cuenca, la Sierra de Alcaraz, Sierra del Segura y Campo de Montiel, La Manchuela de Albacete y los Montes de Toledo, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 3 de julio de 2012.—La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ANEXO

Tercer Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en la Sierra Norte de Guadalajara, la Serranía de Cuenca, la Sierra de Alcaraz, Sierra del Segura y Campo de Montiel, La Manchuela de Albacete y los Montes de Toledo

En Madrid, a 30 de junio de 2011.

REUNIDOS

De una parte, don Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud del Real Decreto 574/2008, de 21 de abril, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento de la Administración General del Estado, de acuerdo con las facultades que le atribuye el capítulo I, 1.c) de la Orden ARM/939/2011, de 13 de abril, sobre delegación de competencias en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Y de otra, doña María Luisa Soriano Martín, Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha, en virtud del Decreto 75/2011, de 27 de junio, por el que se dispone su nombramiento, del Decreto 126/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Agricultura,

EXPONEN

Primero.

Que el 15 de diciembre de 2008 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en la Sierra Norte de Guadalajara, la Serranía de Cuenca, la Sierra de Alcaraz, Sierra del Segura y Campo de Montiel, La Manchuela de Albacete y los Montes de Toledo.

Segundo.

Que el día 28 de diciembre de 2009 se suscribió un Acuerdo de prórroga del Convenio anteriormente citado mediante el que se prorrogaba la duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010. Con posterioridad, el 29 de diciembre de 2010, se suscribió un Acuerdo de modificación y prórroga del Convenio hasta el 30 de junio de 2011.

Tercero.

Que mediante escrito de 9 de junio de 2011, la Directora General de Desarrollo Rural solicita una nueva prórroga del Convenio hasta el 30 de junio de 2012, ya que algunas de las actuaciones contempladas en el mismo, como son la construcción de un centro comarcal de emergencia en la Sierra Norte de Guadalajara, construcción de un centro comarcal de emergencia en la Serranía de Cuenca y construcción de un centro de salud en el Campo de Montiel no van a poder ser finalizadas en el plazo previsto.

Cuarto.

Que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se han puesto de acuerdo para la suscripción de un tercer acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en la Sierra Norte de Guadalajara, la Serranía de Cuenca, la Sierra de Alcaraz, Sierra del Segura y Campo de Montiel, La Manchuela de Albacete y los Montes de Toledo, suscrito el 15 de diciembre de 2008, prorrogado por Acuerdo de prórroga el 28 de diciembre de 2009 y Acuerdo de modificación y prórroga el 29 de diciembre de 2010, que se regirá de acuerdo con la siguiente

CLÁUSULA

Única.

Se prorroga hasta el 30 de junio de 2012 el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en la Sierra Norte de Guadalajara, la Serranía de Cuenca, la Sierra de Alcaraz, Sierra del Segura y Campo de Montiel, La Manchuela de Albacete y los Montes de Toledo, suscrito el 15 de diciembre de 2008, prorrogado por Acuerdo de prórroga el 28 de diciembre de 2009 y prorrogado con posterioridad, hasta el 30 de junio de 2011, por Acuerdo de modificación y prórroga de fecha 29 de diciembre de 2010.

Se mantiene el resto de las cláusulas.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.–La Consejera de Agricultura, María Luisa Soriano Martín.